



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 9 DE JUNIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR **MINEROS S.A. CONTRA SALA DE DESCONGESTIÓN N. 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**.. LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE:
EXPEDIENTE NO. 11001020400020210073501 FECHA DEL AUTO: MIERCOLES, 9 DE JUNIO DE 2021.**RESULTADO:** : SE DISPONE DEVOLVER LAS DILIGENCIAS A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA QUE LAS REMITA EN FORMA INTEGRAL O, DE SER EL CASO, ADOpte LAS MEDIDAS URGENTES A QUE HAYA LUGAR, ATENDIENDO EL CARÁCTER BREVE Y SUMARIO DE LA ACCIÓN DE TUTELA. **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A GUSTAVO ANTONIO GRUESO Y ATODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL